MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO ID "**431554 - ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**", a fin de justificar que la suscripción del contrato ha sido efectuada conforme al Art. 3 de RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 que en el inc.

a) establece: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."

El motivo obedece a la urgente necesidad de adquirir este bien pues los que se tenían en la institución están descompuestos y hay oficinas que se encuentran bajo un tinglado, donde el calor es impresionante y a modo de resguardar la integridad de los colaboradores y ofrecer un ambiente laboral agradable, asi como a los contribuyentes e interesados que llegan hasta la institución, esto es bajo manifestación expresa de exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

Abg. Ruth Barreto
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.